

Expediente nº: 559/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, arts. 34.1 y 34.2.

R.D. 1945/1983, de 22-6, arts. 2.1.2 y 4.2.2.

Normativa infringida:

Real Decreto 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01), art. 5.2.

R.D. 2207/1995, de 28-12 (B.O.E. 50, de 27-2-96), art. 3.

Sanción: 400 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 28 de diciembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2004 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Carlos Morillo Pozo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Carlos Morillo Pozo.

Último domicilio conocido: C/ Santa Ana 22.- Castuera.

Expediente nº: 567/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, art. 34.1.

R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 2.1.1.

Normativa infringida:

R.D. 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01), art. 3.4.

R.D. 2207/1995, de 28-12 (B.O.E. 50, de 27-2-96), Anexo Cap. III

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 28 de diciembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2004 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Venta El Cordobés, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Venta El Cordobés, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Lobón La Roca, s/n.- Montijo.

Expediente nº: 546/2004.

Tipificación de la infracción:

Artículo 10.2 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Artículo 3 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Artículo 3 en relación con el Capítulo VII del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Artículo 35.A.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad en relación con el artículo 52.3.a.3 de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Normativa infringida:

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Sanción: 1.500 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 28 de diciembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación de "Servicio de vigilancia y seguridad para los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia para el ejercicio 2005". Expte.: CSE/08/16/04/CA.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CSE/08/16/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para el ejercicio 2005.

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 97, de fecha 21-08-2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 184.500,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 10 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Secoex, Seguridad Integral.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe Adjudicación: 180.055,20 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 22 de diciembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad "Adquisición de medicamentos para Hospitales del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/00/74/04/PNSP.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.